

Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Inmaculada Vivas Tesón Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado»

Sevilla, 26 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

Sevilla, 26 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Mariano González Romano Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Mariano González Romano Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Sevilla, 26 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Dolores José Gómez Domínguez Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2000 (BOE de 12 de agosto de 2000) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Dolores José Gómez Domínguez Profesora Titular de Escuela Universitaria de

esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía Aplicada III».

Sevilla, 26 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Lourdes Soledad López Valpuesta Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2000 (BOE de 12 de agosto de 2000) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Lourdes Soledad López Valpuesta Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de «Teoría Económica y Economía Política».

Sevilla, 27 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Hervás Gómez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Carlos Hervás Gómez Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Sevilla, 27 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alberto Criado Vega Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Alberto Criado Vega Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento de «Física de la Materia Condensada».

Sevilla, 27 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por la Resolución que se cita.

Contemplada en el Anexo III de la Resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de 18 mayo de 2001, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, publicada en BOJA núm. 69, de 19 de junio de 2001, la composición de la Comisión de Valoración, por razones de oportunidad que se acreditan en el expediente, en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 14 de julio de 1999 (BOJA de 31 de julio de 1999, núm. 88),

DISPONGO

Modificar la composición de la Comisión de Valoración contemplada en el Anexo III de la Resolución de 18 de mayo de 2001, que quedará constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Don Fernando E. Silva Huertas.
Presidente suplente: Don Emilio Delgado Torralbo.
Vocales:

Don Fernando Valverde Cuevas.
Don Esteban Fernández Jiménez.
Don Juan Campplonch León.

Vocales suplentes:

Don Juan Alfonso Medina Castaño.
Don Arturo Gómez Rivas.
Don Manuel Valero Ballesteros.

Vocal Secretario: Don Rafael Márquez Vera.
Vocal Secretario suplente: Don José Felip Chambó.

Cádiz, 26 de junio de 2001.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 13 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de las Unidades de Colaboración de los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechas públicas por Resolución de 8 de mayo de 2001.

Mediante Resolución de 13 de junio de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia acepta las renunciaciones de los miembros

de las Unidades de Colaboración de los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechas públicas por Resolución de 8 de mayo de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 13 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de las Unidades de Colaboración de los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechas públicas por Resolución de 8 de mayo de 2001, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 2 de julio de 2001, El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001). El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 13 DE JUNIO DE 2001, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DE LAS UNIDADES DE COLABORACION DE LOS TRIBUNALES DELEGADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), HECHAS PUBLICAS POR RESOLUCION DE 8 DE MAYO DE 2001

Mediante Resolución de 8 de mayo de 2001 (BOE del día 24), se hacían públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 14 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial del Estado del día 29).

Como consecuencia de las renunciaciones de los miembros de las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores y advertidos errores en los nombres de los ya nombrados, procede efectuar las oportunas rectificaciones, así como el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente relacionados:

ANEXO

UNIDADES DE COLABORACION POR SEDES DE EXAMEN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES, AUXILIARES Y AGENTES

VALENCIA

Unidad de Colaboración Cuerpo Oficiales: Suplentes:

Página 18.106, donde dice: «Don Rafael Alcalá Sopena», debe decir: «Doña Rafaela Alcalá Sopena».